

# Objetivos de control,

**37.** Los objetivos de control a conseguir son los siguientes (AG)<sup>1, 2, 7, 12, 22</sup>:

- Ayunas  $\leq$  95 mg/dl, y
- 1 hora postprandial  $\leq$  140 mg/dl
- 2 horas postprandial  $\leq$  120 mg/dl

Las gestantes deben ser informadas de los mismos (*Recomendación NICE*)<sup>8</sup>.

**38.** Valorar inicio de tratamiento farmacológico cuando más de 2 valores están por encima de objetivo de control sin motivo justificado en un periodo de 2 semanas, o más del 50% de los valores en la primera semana (AG).